

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
La escuela en la Educación Infantil	La escuela en la Educación Infantil: políticas educativas comparadas de la Unión Europea	3º	6º	6	Básica
<b>PROFESORAS<sup>(1)</sup></b>			<b>HORARIO DE TUTORÍAS Y/O ENLACE A LA PÁGINA WEB DONDE PUEDAN CONSULTARSE LOS HORARIOS DE TUTORÍAS<sup>(1)</sup></b>		
<b>Magdalena Jiménez Ramírez</b> Grupos A, B, E  Correo electrónico: <a href="mailto:madji@ugr.es">madji@ugr.es</a> Departamento de Pedagogía Despacho: 208.13 Tfno.: 958249887 Facultad de Ciencias de la Educación Campus Universitario de Cartuja s/n (18071) Granada			Tutorías Primer semestre: Viernes: De 8.30 a 14.30  Segundo semestre: Miércoles: De 8.30 a 11.30 Viernes: De 17.30 a 20.30  <a href="https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/601ba44f1f7c49588274f709b883c4fd">https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/601ba44f1f7c49588274f709b883c4fd</a>		
<b>Rocío Lorente García</b> Grupo C, Teoría y Práctica Grupo D, Teoría y Práctica  Correo electrónico: <a href="mailto:rociolq@ugr.es">rociolq@ugr.es</a> Departamento de Pedagogía, Despacho: 206 Tfno.: 958 243562 Facultad de Ciencias de la Educación Campus Universitario de Cartuja s/n (18071) Granada			Primer semestre:  Martes: De 11.00 a 14.00 Jueves: De 11.00 a 14.00  Segundo semestre: Miércoles: De 10.30 a 13.30 Jueves: De 10.30 a 13.30  <a href="https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/ed50ec00b93d51431b6953044b40e97e">https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/ed50ec00b93d51431b6953044b40e97e</a>		



<p><b>Carmen Martín Suárez</b> <b>Grupos B y E</b></p> <p>Correo electrónico: <a href="mailto:cmartins@ugr.es">cmartins@ugr.es</a> Departamento de Pedagogía Despacho: 202 Facultad de Ciencias de la Educación Campus Universitario de Cartuja s/n (18071) Granada</p>	<p><b>Primer semestre:</b> Martes: De 10.30 a 12.30</p> <p><b>Segundo semestre:</b> Jueves: De 10.00 a 12.00</p> <p><a href="https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/de5dbd923804ae4640041b4b2d68b726">https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/de5dbd923804ae4640041b4b2d68b726</a></p>
<p><b>GRADO EN EL QUE SE IMPARTE</b></p>	<p><b>OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR</b></p>
<p>Grado en Educación Infantil</p>	<p>Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede</p>
<p><b>PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES</b> (si procede)</p>	
<p><b>BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)</b></p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Políticas educativas y de cuidado para la infancia.</li> <li>• Modelo social europeo.</li> <li>• Derechos de la infancia.</li> <li>• Análisis político-legislativo.</li> <li>• Reformas y desarrollo de la educación infantil.</li> </ul>	
<p><b>COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS</b></p>	
<p>CG3. Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad que atiendan a las singulares necesidades educativas de los estudiantes, a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos. CG10. Actuar como orientador de padres y madres en relación con la educación familiar en el período 0-6 y dominar habilidades sociales en el trato y relación con la familia de cada estudiante y con el conjunto de las familias. CG12. Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de Educación Infantil y a sus profesionales. Conocer modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos. CDBM 27. Situar la escuela infantil en el sistema educativo español, en el contexto europeo y en el internacional. CDBM 28. Conocer experiencias internacionales y ejemplos de prácticas de innovadoras en Educación Infantil.</p>	
<p><b>OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)</b></p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ofrecer una perspectiva comparada sobre las políticas educativas destinadas para la infancia en la Unión Europea.</li> <li>• Analizar las reformas educativas recientes de las que ha sido objeto la Educación Infantil.</li> <li>• Dotar al alumnado de un conjunto de conocimientos sobre la Educación Infantil en la Unión Europea analizando la legislación y la investigación científica desarrollada.</li> <li>• Conocer los derechos fundamentales de la infancia en la configuración del modelo social europeo.</li> </ul>	



## TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

### TEMARIO TEÓRICO:

- Sistemas educativos contemporáneos y la Educación Infantil en el contexto del modelo social europeo. De la función de cuidado a una visión integradora de esta etapa educativa.
- Políticas innovadoras en Educación Infantil: los países nórdicos e Italia.
- La Educación Infantil en el sistema educativo: reformas recientes.
- Contexto político-legislativo de la Educación Infantil en el sistema educativo español.
- La Educación Infantil en el marco de las distintas Comunidades Autónomas y su nueva ordenación en el sistema educativo: municipalización vs. privatización.

### TEMARIO PRÁCTICO

Seminarios y talleres dedicados a:

- Discusión y análisis de problemáticas y casos concretos relacionados con los contenidos presentados en las sesiones teóricas, así como a la adquisición de estrategias de búsqueda de información relacionada con la temática de la asignatura.
- Consulta telemática de portales europeos sobre infancia y otras fuentes estadísticas y documentales.
- Revisión de programas y acciones de mayor trascendencia relacionados con la infancia: estudio y comparación de experiencias a nivel comunitario y en países distintivos (países nórdicos e Italia).
- Actividades prácticas sobre temáticas emanadas de los contenidos teóricos de la materia.
- Trabajo autónomo del alumnado: búsqueda de información en revistas especializadas; lecturas, análisis, síntesis de textos, elaboración de mapas conceptuales; consultas y visitas de páginas en Internet; análisis y reflexión crítica de datos e informes sobre infancia; elaboración de actividades y exposiciones en el aula,...

## BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- Abril, P., Amigot, P., Botía, C., Domínguez-Folgueras, M., González, M.J., Jurado-Guerrero, T., Lapuerta, I., Martín-García, T., Monferrer, J. y Seiz, M. (2015). Ideales igualitarios y planes tradicionales: análisis de parejas primerizas en España. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 150, 3-22. (<http://dx.doi.org/10.5477/cis/reis.150.3>)
- Ariés, Ph. (1987). *El niño y la vida familiar en el Antiguo Régimen*. Madrid: Taurus.
- Alberdi, I. (1999). *La nueva familia española*. Barcelona: Taurus.
- Baizán, P. y González, M. J. (2007). ¿Las escuelas infantiles son la solución? El efecto de la disponibilidad de escuelas infantiles (0-3 años) en el comportamiento laboral femenino. V. Navarro (Dir.), *La situación social en España II* (pp. 411-443). Madrid: Biblioteca Nueva.
- Bargallo, I y Solé, I. (2015). Los servicios educativos de la pequeña infancia como contexto de desarrollo (pp. 119-145). D. Cabrera (Coord.), *Nuevas miradas a la educación infantil*. Barcelona: Horsori.
- Brullet Tenas, C. (2015). Familia, vida cotidiana y cuidados de la infancia: nuevas miradas para el siglo XXI (pp. 13-85). D. Cabrera (coord.), *Nuevas miradas a la educación infantil*. Barcelona: Horsori.
- Carrillo, D. (2008). Políticas públicas de apoyo a las familias. S. Adroher Biosca y F. Vidal Fernández (Dirs.), *Infancia en España. Nuevos desafíos sociales, nuevas respuestas jurídicas* (pp. 107-124). Madrid: Universidad Pontificia de Comillas.
- Cebolla-Boado, H.; Radl, J.; Salazar, L. (2014). *Aprendizaje y ciclo vital. La desigualdad de oportunidades desde la educación preescolar hasta la edad adulta*. Barcelona: Fundación La Caixa, núm. 39.
- Durán Heras, M<sup>a</sup> Ángeles (2018). *La riqueza invisible del cuidado*. Valencia: Universidad de Valencia.
- Escobedo, A. (2006). El sistema de licencias parentales para el cuidado de los menores. X. Roigé (coord.), *Familias de ayer, familias de hoy* (pp. 235-264). Barcelona: Icaria Editorial.
- Eurydice (2014). *Cifras clave de la educación y atención a la primera infancia en Europa*. Comisión Europea: Eurydice-Eurostat.
- Ferrara, M. (1996). The «Southern Model» of Welfare in Social Europe. *Journal of European Social Policy*, 6 (1), 17-37.



- Flaquer, L. (2004). La articulación entre familia y el Estado de bienestar en los países de la Europa del Sur. *Papers*, 73, 27-58.
- Gaitán Muñoz, L. (2006). El bienestar social de la infancia y los derechos de los niños. *Revista Política y Sociedad*, 43, 1, 63-80. En: <https://revistas.ucm.es/index.php/POSO/article/view/23800>
- González López, M. J. (2003). *Servicios de atención a la infancia en España*. Fundación Alternativas. Documento de trabajo 1/2003. Disponible en: <https://www.fundacionalternativas.org/laboratorio/documentos/documentos-de-trabajo/servicios-de-atencion-a-la-infancia-en-espana>
- González López, M. J. (2005). Igualando por la base: oportunidades de educación y cuidado de la primera infancia en España. V. Navarro (dir.), *La situación social en España* (pp. 415-443). Madrid: Biblioteca Nueva, Tomo I.
- Guasch, C. (2006). ¿A la vejez viruelas? El papel de las abuelas en el cuidado de los hijos y nietos. X. Roigé (coord.), *Familias de ayer, familias de hoy* (pp. 179-193). Barcelona: Icaria Editorial.
- Guijo, V. (2008). Derechos de la infancia (0-6 años) y educación inclusiva. En *Revista de Educación*, 347, 55-74. Disponible en: [http://www.revistaeducacion.mec.es/re347/re347\\_03.pdf](http://www.revistaeducacion.mec.es/re347/re347_03.pdf)
- Holgado Barroso, J. (2017). *Educación infantil contemporánea. Fundamentos teórico-prácticos*. Madrid: Pirámide.
- Hoyuelos Planillo, A. (2015). Malaguzzi, cuando la pedagogía se moja. *Cuadernos de Pedagogía*, 459, 88-95.
- León, M. (2002). Equívocos de la solidaridad: prácticas familiaristas en la construcción de la política social española. *Revista Internacional de Sociología*, 31, 137-164.
- López Álvarez, M. J. (2009). El trabajo de los padres: los retos de la conciliación. S. Adroher Biosca y F. Vidal Fernández (dirs.), *Infancia en España. Nuevos desafíos sociales, nuevas respuestas jurídicas* (pp. 161-178). Madrid: Universidad Pontificia de Comillas.
- Marí-Klose, P.; Marí-Klose, M.; Vaquera, E.; Argeseanu Cunningham, S. (2010). *Infancia y futuro. Nuevas realidades, nuevos retos*. Barcelona: Fundación La Caixa, núm. 30.
- Martín Palomo, María Teresa (2016). *Cuidado, vulnerabilidad e interdependencias. Nuevos retos políticos*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Martínez, M. P.; Carrasco, M. J. y Aza, G. (2008). Infancia y familias de doble empleo. S. Adroher Biosca y F. Vidal Fernández (dirs.), *Infancia en España. Nuevos desafíos sociales, nuevas respuestas jurídicas* (pp. 145-160). Madrid: Universidad Pontificia de Comillas.
- Megías Quirós, I.; Ballesteros Guerra, J.C. (2011). *Abuelos y abuelas... para todo: percepciones en torno a la educación y el cuidado de los nietos*. Madrid: FAD.
- Moreno Mínguez, A. (2008). Familia y roles de género en España desde una perspectiva comparada: un modelo de transición. E. Chuliá y J. F. Sanz (coords.), *En torno a la familia española: análisis y reflexiones desde perspectivas sociológicas y económicas*, Madrid, FUNCAS, nº 36, Serie Economía y Sociedad.
- Moreno Mínguez, A., Ortega Gaspar, M., Gamero, C. (2017). Los modelos familiares en España: reflexionando sobre la ambivalencia desde una aproximación teórica. *Revista Española de Sociología*, 26(1), 0000. (<http://dx.doi.org/10.22325/fes/res.2016.5>)
- Moss, P. (2017). *Loris Malaguzzi y las escuelas de Reggio Emilia: una selección de textos y discursos de 1945 a 1993*. Madrid: MEC-Morata.
- Prieto, C. (2015) (Coord.). *Trabajo, cuidados, tiempo libre y relaciones de género en la sociedad española*. Madrid: CINCA.
- Sevilla Merino, D. (2002). Políticas de educación infantil y su incidencia en los procesos de exclusión. Reflexiones en contexto social. M. A. Pereyra, J.C. González y J. M. Coronel, *Infancia y escolarización en la modernidad tardía* (pp. 161-177). Madrid: Akal-UIA.
- Tobío Soler, C. (2005). *Madres que trabajan. Dilemas y estrategias*. Madrid: Ediciones Cátedra.
- \_\_\_\_\_ (2013). Estado y familia en el cuidado de las personas: sustitución o complemento. *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 31 (1), pp. 17-38.
- Tobío Soler, C.; Agulló Tomás, Mª S.; Gómez, Mª V.; Martín Palomo, Mª T. (2010). *El cuidado de las personas. Un reto para el siglo XXI*. Barcelona: Fundación La Caixa, núm. 28.
- Uroz Olivares, J. (2006). Políticas de atención a la infancia en el marco del Estado de bienestar español: especial referencia a los menores en riesgo. F. Vidal Fernández (dir.), *La exclusión social y el estado del bienestar en España: V Informe FUHEM de políticas sociales y estado de bienestar* (pp. 201-214). Madrid: Icaria-FUHEM.
- Valiente Fernández, C. (2008). La expansión de una política de ayuda (parcial) a las familias: educación infantil y cuidado de los niños pequeños en España. E. Chuliá y J.F. Sanz, *En torno a la familia española: análisis y reflexiones desde perspectivas sociológicas y económicas* (pp. 57-71). Madrid: FUNCAS.
- Vecchi, V. (2013). *Arte y creatividad en Reggio Emilia: el papel de los talleres y sus posibilidades en educación*. Madrid: Morata.
- Vidal, F. (2015). Consenso familista y pacto de protección infantil en España. En Fundación Encuentro, *Informe España*



2015. *Una interpretación de la realidad social* (pp. 89-124). Madrid: Fundación Encuentro. [https://www.fund-encuentro.org/informe\\_espana/informeespana.php](https://www.fund-encuentro.org/informe_espana/informeespana.php)

VVAA (2014). Pobreza infantil. *Revista Panorama Social*, nº 20 (monográfico).

#### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

Ancheta, A. (2008). Hacia una nueva concepción de la educación de la primera infancia como derecho: avances y desafíos globales. *Revista Iberoamericana de Educación*, 47, 5. Disponible en: <https://rieoei.org/historico/deloslectores/2661Ancheta.pdf>

Balbo, L. (1994). La doble presencia. C. Borderías, C. Carrasco y C. Alemany (comp.), *Las mujeres y el trabajo. Rupturas conceptuales* (pp. 503-510). Barcelona: Icaria/Fuhem.

Consejo Económico y Social (CES) (2000). *La protección social de las mujeres*. Madrid: CES.

Consejo Económico y Social (CES) (2009). *Sistema Educativo y Capital Humano*, CES, Informe 1/2009.

Eurostat (2002). *The life of women and men in Europe: a statistical portrait*. Luxembourg: Office for the Official Publications of the European Communities.

Flaquer, I.I. (2000). *Las políticas familiares en una perspectiva comparada*. Fundación La Caixa.

Foschi, R. (2014). *María Montessori*. Barcelona: Editorial Octaedro.

Gómez, C. (coord.) (2004). *Infancia y familias: realidades y tendencias*. Barcelona: Ariel.

Instituto de la Mujer (2008a). *Las mujeres en España. Familia y uso del tiempo*.

Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa. BOE 6 de agosto de 1970.

Ley 39/1999, de 5 de noviembre, para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras. BOE nº 266, de 6 de noviembre de 1999.

Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo. BOE nº 238, de 4 de octubre de 1990.

Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación. BOE nº 307, de 24 de diciembre de 2002.

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. BOE nº 106, de 4 de mayo de 2006. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres. BOE nº 71, de 23 de marzo de 2007.

Moreno, L. (2001). La «vía media» española del modelo de bienestar mediterráneo. *Papers*, 63/64, 67-82.

Moreno Minguez, A. (2004). El familiarismo cultural en los Estados de bienestar del sur de Europa: transformaciones de las relaciones entre lo público y lo privado. *Sistemas*, 182, 47-74.

Russell Hochschild, Arlie (2000). Las cadenas mundiales de afecto y asistencia y la plusvalía emocional. En A. Giddens y W. Hutton (eds.), *En el límite. La vida en el capitalismo global* (pp. 187-208). Barcelona: Tusquets Editores.

Sánchez Sánchez, A. (2008). Enfoque, estabilidad y continuidad de la escolarización en la Educación Infantil (0-6 años). Evolución histórica en la Comunidad de Madrid. *Revista de Educación*, 347, 75-99. Disponible en: <https://sede.educacion.gob.es/publiventa/detalle.action?cod=12407>

Sensat, N. y Varella, R. (1998). Las políticas dirigidas a las mujeres: la acción pública para la igualdad entre los sexos. R. Gomà y J. Subirats (coords.), *Políticas públicas en España. Contenidos, redes de actores y niveles de gobierno* (pp. 341-361). Barcelona: Ariel.

Valiente Fernández, C. (1997). Las políticas de cuidado de los niños a nivel nacional en España (1975-1996). *Papers*, 53, 101-136

#### ENLACES RECOMENDADOS

- Eurydice: [https://eacea.ec.europa.eu/national-policies/eurydice/content/early-childhood-education-and-care-79\\_es](https://eacea.ec.europa.eu/national-policies/eurydice/content/early-childhood-education-and-care-79_es)
- Red Europea de Observatorios de Infancia (ChildONEurope): <http://www.childoneurope.org/>
- Observatorio Nacional para la Infancia: <https://observatoriodelainfancia.vpsocial.gob.es/>
- Observatorio Andaluz de la Infancia: <https://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/index.aspx>

#### METODOLOGÍA DOCENTE

Para la planificación docente de esta materia para el curso 2020-21, se considerará la evolución de la pandemia del



COVID19 que requiere medidas de restricción del aforo en las aulas y de distancia física entre personas o que incluso pudiera ser necesaria de nuevo la suspensión de la actividad presencial en todo el sistema o en determinados centros o grupos docentes.

La metodología a seguir en la impartición de la asignatura habrá de tener en cuenta el Acuerdo sobre criterios comunes para la adaptación de la enseñanza universitaria a las exigencias sanitarias derivadas de la epidemia de la COVID-19 durante el curso académico 2020-21. En concreto:

- a) **Lección magistral.** Clases teórico-expositivas en gran grupo, consistentes en la presentación de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos, por parte del profesorado o de profesionales especialistas invitados/as.
- b) **Actividades prácticas.** Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.
- c) **Seminarios.** Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad temáticas relacionadas con la materia. Incorpora actividades basadas en la indagación, el debate, la reflexión y el intercambio, tales como charlas, proyección de documentales, lectura de artículos,...
- d) **Tutorías académicas.** Reuniones periódicas individuales y/o grupales entre el profesorado y el estudiantado para guiar, supervisar y orientar las distintas actividades académicas propuestas.
- e) **Actividades no presenciales individuales** (Trabajo autónomo y estudio individual). Realización de actividades encaminadas a la búsqueda, revisión y análisis de documentos, bases de datos, páginas Web... Todas ellas relacionadas con la temática de la materia, que a su vez sirvan de apoyo al aprendizaje. Realización de trabajos e informes. Estudio de contenidos teóricos y práctico.
- f) **Actividades no presenciales grupales** (estudio y trabajo en grupo). Descripción: Desarrollo de trabajos en equipo referentes a trabajos relacionados con prácticas, seminarios y/o talleres.

#### **EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)**

Con el objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y las competencias a desarrollar en la materia, los elementos para la evaluación continua serán:

- Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos.
- Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumentado, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada.
- Grado de implicación y actitud del alumnado manifestada en su participación en las consultas, exposiciones y debates; así como en la elaboración de los trabajos, individuales o en equipo, y en las sesiones de puesta en común.
- Asistencia continuada a clase, seminarios, conferencias, tutorías, sesiones de grupo.
- Se valorará negativamente las faltas de ortografía y las incoherencias gramaticales.

#### **DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA "NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA"**

Firma (1): FRANCISCO JAVIER JIMENEZ RIOS  
En calidad de:



**UNIVERSIDAD  
DE GRANADA**

**INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR**  
[grados.ugr.es](http://grados.ugr.es)

Página 6



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>  
Código seguro de verificación (CSV): **4CEF0108FB39953AF1B17A934A4E4F06**

15/07/2020

Pág. 6 de 10

1.- Realización de prácticas relacionadas con los contenidos teóricos de la materia (individuales y/o grupales). 40% de la calificación final.

2.- Examen teórico (pruebas objetivas y/o de desarrollo) realizado según el calendario establecido por la Facultad de Ciencias de la Educación. 60% de la calificación final.

Tanto 1.- como 2.- debe aprobarse independientemente, atendiendo a los mínimos exigidos para superar la materia.

Para la evaluación de la **convocatoria extraordinaria** de la materia, siempre en la fecha estipulada en el calendario por la Facultad de Ciencias de la Educación, se deberá superar un examen, similar a las condiciones de la convocatoria ordinaria.

### Evaluación Única Final (Modalidad no presencial)

Los instrumentos de evaluación anteriormente citados se aplicarán en la modalidad de evaluación continua. No obstante, para aquel alumnado que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad o cualquier otra causa debidamente justificada (art. 6.2.) podrá acogerse a la evaluación única final consistente en una prueba única final sobre el contenido teórico-práctico de la asignatura. Esta modalidad de evaluación atenderá a lo establecido por la normativa vigente sobre evaluación y calificación de los estudiantes aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada.

Al respecto dicha normativa establece (art. 8.2.): "Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, al Director del Departamento o al Coordinador del Máster, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. En el caso de asignaturas de grado con docencia compartida por varios Departamentos, el estudiante lo solicitará a cualquiera de los Departamentos implicados. El Director del Departamento o el Coordinador del Máster al que se dirigió la solicitud, oído el profesorado responsable de la asignatura, resolverá la solicitud en el plazo de diez días hábiles. Transcurrido dicho plazo sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa por escrito, se entenderá estimada la solicitud. En caso de denegación, el estudiante podrá interponer, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el Rector, quien podrá delegar en el Decano o Director del Centro o en el Director de la Escuela Internacional de Posgrado, según corresponda, agotando la vía administrativa."

## ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

### ATENCIÓN TUTORIAL

#### HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

#### HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

La tutoría presencial se realizará según consta en el POD y como queda reflejada en esta Guía

Google Meet  
Plataforma docente PRADO  
Correo electrónico

### MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

Se adoptará un sistema multimodal de enseñanza que combine las clases presenciales con las clases online. En este escenario se tendrá en cuenta:

1. **De forma telemática o modalidad online**, a través de Google Meet, con el apoyo de la plataforma Prado. Esta modalidad contemplaría:

- **Clase magistral en gran grupo.** Presentación en el aula virtual de los conceptos fundamentales y



desarrollo de los contenidos propuestos.

- **Actividades no presenciales individuales.** (Trabajo autónomo y estudio individual). Realización de actividades encaminadas a la búsqueda, revisión y análisis de documentos, bases de datos, páginas Web... Todas ellas relacionadas con la temática de la materia, que a su vez sirvan de apoyo al aprendizaje. Realización de trabajos e informes. Estudio de contenidos teóricos y práctico.
  - **Actividades no presenciales grupales** (estudio y trabajo en grupo). Desarrollo de trabajos en equipo referentes a trabajos relacionados con prácticas, seminarios y/o talleres.
2. **De forma presencial en el aula** (debido a que se trata de grupos menos numerosos y se puede garantizar la distancia de seguridad):
- **Actividades prácticas.** Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.
  - **Seminarios.** Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad temáticas relacionadas con la materia. Incorpora actividades basadas en la indagación, el debate, la reflexión y el intercambio, tales como charlas, proyección de documentales, lectura de artículos, etc.
3. **De forma combinada:** presencial y telemática:
- **Tutorías académicas.** Manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción directa entre el estudiante y el profesorado, grupales e individuales.

#### **MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN** (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

##### **Convocatoria Ordinaria**

1. **Realización de prácticas** relacionadas con los contenidos teóricos de la materia (individuales y/o grupales). 40% de la calificación final. Se valorará la calidad, la estructura, la originalidad, la ortografía y la presentación. Al mismo tiempo que su entrega de forma idónea y con puntualidad. También se evaluará la participación activa en las sesiones de prácticas (presenciales o no presenciales) y en los debates y trabajos en grupo. El instrumento para evaluarlo será la observación y las notas del profesorado. La evaluación de esta parte se hará de forma presencial y si no es posible, a través de Prado. A las tareas entregadas en Prado se les pasará el Programa Turnitin.
2. **Examen teórico** realizado según el calendario establecido por la Facultad de Ciencias de la Educación. 60% de la calificación final. Si no se puede realizar de forma presencial, se efectuará de forma telemática mediante las herramientas de evaluación disponibles en PRADO.

##### **Convocatoria Extraordinaria**

- Se seguirán las mismas indicaciones establecidas para la convocatoria ordinaria.

##### **Evaluación Única Final**

- Examen teórico realizado según el calendario establecido por la Facultad de Ciencias de la Educación. 100% de la calificación final.

#### **ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)**

##### **ATENCIÓN TUTORIAL**

###### **HORARIO**

###### **HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL**



(Según lo establecido en el POD)	(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
La tutoría se realizará según consta en el POD	Google Meet Plataforma docente PRADO Correo electrónico

### MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

En este escenario se tendrá en cuenta la **Docencia telemática**, a través de Google Meet, con el apoyo de la plataforma Prado. Esta modalidad contemplaría:

- **Clase magistral en gran grupo.** Presentación en el aula virtual de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.
- **Seminarios:** donde tratar en profundidad temáticas relacionadas con la materia. Incorpora actividades basadas en la indagación, el debate, la reflexión y el intercambio, tales como charlas, proyección de documentales, lectura de artículos,...
- **Actividades no presenciales individuales.** (Trabajo autónomo y estudio individual). Realización de actividades encaminadas a la búsqueda, revisión y análisis de documentos, bases de datos, páginas Web... Todas ellas relacionadas con la temática de la materia, que a su vez sirvan de apoyo al aprendizaje. Realización de trabajos e informes. Estudio de contenidos teóricos y práctico.
- **Actividades no presenciales grupales** (estudio y trabajo en grupo). Desarrollo de trabajos en equipo referentes a trabajos relacionados con prácticas, seminarios y/o talleres. Incorpora actividades basadas en la indagación, el debate, la reflexión y el intercambio, tales como charlas, proyección de documentales, lectura de artículos, ...

### MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

#### Convocatoria Ordinaria

- **Realización de prácticas** relacionadas con los contenidos teóricos de la materia (individuales y/o grupales). 40% de la calificación final. Se valorará la calidad, la estructura, la originalidad, la ortografía y la presentación. Al mismo tiempo que su entrega de forma idónea y con puntualidad. También se evaluará la participación activa en las sesiones de prácticas (presenciales por Google Meet o no presenciales) y en los debates y trabajos en grupo. El instrumento para evaluarlo será la observación y las notas del profesorado. La entrega de prácticas para su evaluación de esta parte se realizará a través de Prado. A las tareas entregadas en Prado se les pasará el Programa Turnitin.
- **Examen teórico** realizado según el calendario establecido por la Facultad de Ciencias de la Educación. 60% de la calificación final. Se realizará de forma telemática mediante las herramientas de evaluación disponible en PRADO.

#### Convocatoria Extraordinaria

- Se seguirán las mismas indicaciones establecidas para la convocatoria ordinaria.

#### Evaluación Única Final

- Examen teórico realizado según el calendario establecido por la Facultad de Ciencias de la Educación. 100% de la calificación final.

### INFORMACIÓN ADICIONAL (Si procede)





Firma (1): FRANCISCO JAVIER JIMENEZ RIOS

En calidad de:



**UNIVERSIDAD  
DE GRANADA**

Página 10

**INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR**  
[grados.ugr.es](https://grados.ugr.es)



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>  
Código seguro de verificación (CSV): **4CEF0108FB39953AF1B17A934A4E4F06**

15/07/2020  
Pág. 10 de 10